

# BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año XI, número 144, julio 2018

[www.tsc.gov.hn](http://www.tsc.gov.hn)

## TSC REMITE AL CONGRESO NACIONAL EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO Y MUNICIPALIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017



**Tegucigalpa.** El Pleno de magistrados del TSC conoció el Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público y Municipalidades correspondiente al año 2017, previo a su envío al Soberano Congreso Nacional de la República (CN).

Página 2

## TSC PARTICIPA EN XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OCCEFS



Página 3



## TSC EN INSTALACIÓN DE MESA POR LA TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Página 4



## HONDURAS REITERA SU COMPROMISO ASUMIDO EN ADOPCIÓN DE AGENDA ODS

Página 5

## AUDITORES SE CAPACITAN EN IMPLEMENTACIÓN DE LAS ISSAI EN EL TSC

Página 6

## CONOZCA LOS ROSTROS DE NUEVAS AUTORIDADES DE DEPENDENCIAS DEL TSC

Página 11

## TSC REMITE AL CONGRESO NACIONAL EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO Y MUNICIPALIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017



Las autoridades de la Dirección de Fiscalización y de Municipalidades expusieron al Pleno de Magistrados del TSC el contenido del Informe

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) remitió al Soberano Congreso Nacional de la República (CN) el Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público y Municipalidades correspondiente al año 2017.

La rendición de cuentas es la obligación de los servidores públicos de responder o dar cuenta, públicamente, de la forma como se manejaron e invirtieron los recursos públicos confiados a su custodia, manejo o inversión, como de los resultados obtenidos y metas alcanzadas en su gestión.

El magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, envió al CN el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público y las Municipalidades período 2017 acompañado de un oficio de remisión, de esta manera el Ente Contralor cumple por decimosexto año consecutivo con el marco legal vigente.

El artículo 205 de la Constitución de la República, segundo párrafo del numeral 38, establece que, “El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones (presupuestarias) y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño, de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación”.

Asimismo, la Ley Orgánica del TSC, en su Artículo 32, establece que dentro de los 45 días hábiles siguientes de recibir las liquidaciones presupuestarias correspondientes “el Tribunal deberá informar al Congreso Nacional sobre la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las instituciones descentralizadas y desconcentradas”.

“Dicho informe deberá observar las normas de auditoría gubernamental y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, organización, desempeño, gestión, cumplimiento de planes

operativos y confiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación”, añade.

Este tipo de informes lo presenta anualmente el TSC al Poder Legislativo, incluye, además, el desempeño de la gestión.

El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público y las Municipalidades del 2017 condensa la información expuesta en las rendiciones de cuentas presentadas por 87 instituciones del sector público y 282 municipalidades.

Contiene un amplio contexto económico, una detallada evaluación de la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público y municipalidades, incluyendo el examen del cumplimiento de la planificación y del presupuesto de egresos, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.



La Dirección de Municipalidades presentó al Pleno el Informe de Rendición de Cuentas de los gobiernos locales.

### Exposición

El documento es el resultado de un trabajo técnico, profesional y objetivo, elaborado por la Dirección de Fiscalización y la Dirección de Municipalidades, del TSC.

Previo al cumplimiento de este deber legal los funcionarios de las direcciones de Fiscalización y Municipalidades expusieron ante el Pleno de Magistrados del TSC, conformado por los abogados Ricardo Rodríguez, Roy Pineda Castro y José Juan Pineda Varela, los alcances del presente informe.

La presentación se efectuó el 26, 27 y 30 de julio, jornada que fue aprovechada por el Pleno de Magistrados para enriquecer y optimizar la presentación de este Informe.

El TSC confía que lo plasmado en el documento sirva para generar correctivos y cambios constructivos, tendientes a hacer más

eficiente y transparente la administración de los recursos en el sector público.

Uno de los principios rectores para el control y la transparencia en la administración pública es la rendición de cuentas, que todos están obligados a cumplir, en especial los servidores públicos.

## TSC PARTICIPA EN XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OCCEFS

**Antigua, Guatemala.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participó en la XLII Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), celebrada en Guatemala.

La Asamblea se celebró del 04 al 06 de julio, en Antigua, Guatemala, con la participación de las autoridades de los entes fiscalizadores superiores de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana.

La delegación del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras fue conformada por el magistrado presidente, Ricardo Rodríguez, quien desempeña el cargo de secretario ejecutivo de la OCCEFS; el magistrado Roy Pineda Castro y la directora de Desarrollo Institucional, Myrna Aída Castro, directora de la Secretaría Ejecutiva de la OCCEFS.

### Decisiones

En dicha Asamblea se aprobó el reporte de membresía de la OCCEFS, presentado por el magistrado presidente, Ricardo Rodríguez, secretario ejecutivo del organismo regional.



Fotografía oficial de las delegaciones de los entes fiscalizadores superiores presentes en la XLII Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS.

Asimismo, en la Asamblea se aprobaron una serie de iniciativas entre ellas varios Reglamentos, como el de Caja, el Operativo de la Comisión Técnica de Planificación, el Operativo de la Comisión de Incremento de Capacidades y el de Expertos, como los Planes Operativos y Estatutos de la OCCEFS y la Estrategia de Posicionamiento del Sitio Web.

En la XLII Asamblea se decidió que el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras continúe con la coordinación de la Comisión de Incremento de Capacidades (CIC).

En la jornada se reconoció la presencia de los invitados especiales de la Delegación de la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China (Taiwán), conformada por Ching Long Lin, Auditor General; Lucía Sun, Asistente del Auditor General; y Tsai Hsiu Yu, Jefe de Sección.

### Preocupación

Por otra parte, las Entidades Fiscalizadoras Superiores vieron con preocupación y especial interés los acontecimientos que pudieran lesionar o amenazar con limitar los principios de transparencia y la independencia funcional y administrativa de cada una de ellas.

Asimismo, los miembros de la OCCEFS Se pronunciaron ante los graves acontecimientos de violencia que se han generado recientemente en Nicaragua, instando a las partes en conflicto “a la búsqueda continua y oportuna del diálogo, el entendimiento y el gran acuerdo nacional, como único mecanismo para lograr la paz y mantener la seguridad alcanzada, coadyuvando de esta forma, a la integración y consolidación de Centroamérica y el Caribe, como una Región de Paz, Libertad y Democracia”.

La XLII Asamblea Ordinaria concluyó con las palabras de agradecimiento del presidente de la OCCEFS y contralor general de Guatemala, Carlos Enrique Mencos Morales, por la valiosa participación de los delegados y delegadas e invitó a encontrarse de nuevo en la República de Costa Rica, el 19, 20 y 21 de junio de 2019.



La Directora de Desarrollo Institucional, Myrna Castro y el Magistrado Presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, como parte de la delegación del Ente Contralor de Honduras, durante una mesa de trabajo.



*Durante la Asamblea se aprobó el reporte de membresía de la OCCEFS, presentado por el magistrado presidente, Ricardo Rodríguez, secretario ejecutivo del organismo regional.*



*En la Asamblea se recibió como invitados especiales a la Delegación de la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China (Taiwán), la cual ha visitado en reiteradas ocasiones el TSC de Honduras.*

## TSC EN INSTALACIÓN DE MESA POR LA TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participó en el acto oficial de instalación de la Mesa Interagencial de Transparencia y Anticorrupción, en el cual participaron las máximas autoridades de los tres poderes del Estado de Honduras.

El magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, representó al Ente Contralor en el acto oficial celebrado en la Corte Suprema de Justicia, en donde participó el presidente del Ejecutivo, Juan Orlando Hernández, el titular del Legislativo, Mauricio Oliva Herrera, y del Poder Judicial, Rolando Argueta Pérez.

Asimismo, acudieron los titulares del Ministerio Público, Óscar Fernando Chinchilla; del Instituto de Acceso a la Información

Pública (IAIP), Suyapa Thumman; y de la Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh), Roberto Herrera Cáceres, entre otras instituciones.

La Mesa Interagencial tiene como objetivo fortalecer el compromiso de los poderes de la República, los órganos contralores, el Instituto de Acceso a la Información Pública y la Asociación de Municipios de Honduras a efecto de consolidar un Estado abierto, transparente, ágil, responsable y eficiente que promueva el desarrollo de Honduras en democracia participativa y deliberativa profunda.

Además, las partes actuarán de forma coordinada y complementaria de manera tal que permitan a las instituciones cumplir eficiente y eficazmente con sus atribuciones y funciones en la lucha contra la corrupción.

Asimismo, revisar la política nacional de transparencia, integridad y prevención de la corrupción, dar seguimiento a su ejecución, promover mejoras a la misma y coordinar esfuerzos interinstitucionales para lograr el cumplimiento pleno de sus ejes estratégicos y planes de acción.

En mayo tuvo lugar en Casa Presidencial la firma de la Declaración para Consolidar a Honduras como un Estado Abierto, en la cual también participó el magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, con las demás autoridades antes mencionadas.



*En el acto oficial de instalación de la Mesa Interagencial de Transparencia y Anticorrupción, participaron las autoridades de los tres poderes del Estado de Honduras.*

### Destacan rol del TSC

En su discurso el presidente Hernández dijo que "hoy nuevamente nos acompañan en un paso trascendental para fomentar y asegurar un Estado Abierto y Transparente".

Destacó la importancia que tiene el TSC, entre otras instituciones, en la promoción de la transparencia, en la prevención y combate de la corrupción.

“En la instalación de esta mesa encontramos un paso más en este camino trazado, que seguiremos transitando, no solamente en los tres Poderes del Estado, sino también el Ministerio Público, los Organismos Contralores como la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que es crucial en esta lucha, es fundamental, el Comisionado de Derechos Humanos. De igual manera el Tribunal Superior de Cuentas y todas las instituciones del Ejecutivo al igual que la entidad especializada que dirige el Poder Legislativo y también la Procuraduría”, expresó el mandatario.

Por su lado, el presidente del Poder Judicial detalló que la Mesa Interagencial para la Transparencia y Anticorrupción es un paso más porque se inició desde hace unos años atrás a combatir la impunidad y la corrupción.

Igualmente, reconoció la labor del TSC en la prevención y combate a la corrupción, entre otras instituciones.

“Día a día se miran a través de los medios de comunicación estos esfuerzos por parte de las diversas entidades del Estado, del Poder Judicial, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, entidades como el Ministerio Público, Contraloría, Tribunal Superior de Cuentas, entre otros son eslabones esenciales de esa cadena que se llama transparencia y combate a la corrupción y la impunidad”, finalizó.



*El Magistrado Presidente, Ricardo Rodríguez, representó al TSC en el acto oficial de instalación de la Mesa Interagencial de Transparencia y Anticorrupción en la Corte Suprema de Justicia.*

## HONDURAS REITERA SU COMPROMISO ASUMIDO EN ADOPCIÓN DE AGENDA ODS

**Nueva York.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) conformó una delegación del Estado que participó en el Foro Político de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), realizado en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, Estados Unidos. La delegación del TSC la conformó el presidente, Ricardo Rodríguez, acompañado del magistrado Jose Juan Pineda

Varela, quienes expusieron importantes aportes sobre el tema en el encuentro mundial.

En esta ocasión el foro se desarrolló en la tercera semana de julio con el lema “Transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”, en la delegación hondureña participó, además, el embajador José Isaías Barahona, Subsecretario de Estado en asuntos de Política Exterior.

El diplomático aprovechó el evento para reafirmar el compromiso asumido por el Gobierno de Honduras en la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Foro de los ODS es un espacio que provee una plataforma que apoya las acciones de sostenibilidad de los países en el mundo y que busca generar alianzas que faciliten el alcance de los ODS, a través de diálogos público-privados y la exploración de soluciones para acelerar el desarrollo sostenible.



*El Magistrado Presidente, Ricardo Rodríguez, como parte de la delegación del TSC Honduras durante el Foro Político de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).*

### Avances

En el encuentro mundial se dio a conocer los avances de Honduras en la implementación de los (ODS) específicamente en lo que se refiere a las ciudades y comunidades sostenibles en el cual se compartió el ejemplo de Tegucigalpa como una ciudad en transición de ciudad emergente a ciudad sostenible en América Latina.

De igual forma se dio a conocer detalles sobre la creación del Plan de Acción de Tegucigalpa y Comayagüela, el cual agrupa una serie de estrategias para un crecimiento ordenado, mejorando la calidad

de vida de sus ciudadanos. La delegación resaltó que el país avanza sobre el tema de agua limpia y saneamiento, su abastecimiento, estableciendo un enfoque multidimensional y participativo mediante el desarrollo de talleres interinstitucionales-sectoriales, que han sido clave para entender que la implementación de los ODS es una responsabilidad compartida que requiere de esfuerzos coordinados y una visión integrada.

Se informó que el Estado de Honduras ha venido trabajando en los ejes estratégicos del plan: reducción de la vulnerabilidad ante desastres, crecimiento inclusivo y ordenado, comunidades seguras y prosperas, manejo integral del ciclo del agua para la seguridad hídrica y el saneamiento y sostenibilidad fiscal y gobernanza.

Asimismo, el año pasado, Honduras fue uno de los 44 países que presentó su examen nacional para la revisión voluntario.

En esa ocasión se presentaron los avances con los que ya cuenta el país en términos de integración de los ODS en el Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo, así como en la ejecución de iniciativas vinculadas con ODS que apuntan hacia la reducción de la desigualdad, la pobreza y el hambre, la protección de los recursos naturales y el acceso a servicios inclusivos de educación y salud.

El magistrado presidente, Ricardo Rodríguez, informó que se sostendrá reuniones con otras entidades a fin de impulsar acciones tendientes a lograr avances en esta materia.

## AUDITORES SE CAPACITAN EN IMPLEMENTACIÓN DE LAS ISSAI EN EL TSC

**Tegucigalpa.** Auditores del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibieron capacitación para la implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras (ISSAI) en la institución contralora del Estado.

La actividad que se desarrolló el 6 de julio del presente año en la capital del país, está enmarcada en el Proyecto “Apoyo a la implementación del Plan Estratégico 2014- 2018 para Mejoramiento y Fortalecimiento del Tribunal Superior de Cuentas”, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El taller denominado Proceso de Implementación de las ISSAI en el TSC, fue inaugurado por el magistrado de la institución, José Juan Pineda Varela, dirigido a mejorar la calidad del proceso de control gubernamental, en consistencia con las buenas prácticas internacionales, y ampliar su cobertura con nuevos tipos de auditorías.

Pineda Varela, afirmó que el Pleno de Magistrados ha cumplido con la capacitación de auditores en diferentes áreas, para que los conocimientos adquiridos sean implementados en la realización de auditorías.



*El magistrado del TSC, José Juan Pineda Varela, inauguró el taller y afirmó que el Pleno ha cumplido con la capacitación de auditores para su implementación en la auditorías.*

Continuó diciendo el magistrado, “Estamos obligados todos los órganos contralores a la aplicación de las ISSAI, para lo cual creamos una Unidad de Control de Calidad”, puntualizó que “La corrupción se combate con controles preventivos”.

Las ISSAI fijan los requisitos fundamentales para el correcto funcionamiento y la administración profesional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y los principios esenciales en la fiscalización de las entidades públicas.

Su adopción es necesaria para garantizar que el desempeño y productos de los organismos auditores sean consistentes, de alta calidad y conforme a las mejores prácticas.

La capacitación estuvo a cargo de la licenciada Yessy Marlene Rubio, especialista en ISSAI y jefa del Departamento de Supervisión de Auditorías Municipales, con acompañamiento de una Mesa Técnica integrada por la licenciada Ingrid Jackeline Escobar Lorenzana, jefa del Departamento de Organización y Métodos y, el ingeniero Vidal Flores, jefe de la Unidad de Administración de Proyectos.

La asistencia fue de 37 participantes entre funcionarios y auditores del TSC, pertenecientes a las Gerencias de Auditoría Sectorial Gobernabilidad, Inclusión Social y Prevención, Seguridad y Cooperación Internacional, así como de la Gerencia de Auditoría Sectorial Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales.

La instrucción fue coordinada por la Unidad Administradora de Proyectos, con apoyo de la Dirección de Administración de Personal, a través del Departamento de Capacitación.



La capacitación de los 37 participantes estuvo a cargo de Yessy Marlene Rubio, especialista en ISSAI y jefa del Departamento de Supervisión de Auditorías Municipales.



El taller fue impartido por la consultora internacional Nuria Zumbado Freer, de nacionalidad costarricense y experta en el tema.

## CON APOYO DE LA USAID SE ELABORA EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

**Tegucigalpa.** El nuevo Código de Conducta Ética del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) será una realidad.

Con el valioso apoyo de la Agencia Internacional para el Desarrollo Internacional (USAID) se elabora el Código de Ética del Tribunal Superior de Cuentas, normativa que afianzará el accionar transparente del personal que labora en el Ente Fiscalizador del Estado de Honduras.

Con ese propósito, se impartió un taller en el que participaron 136 funcionarios y empleados de 19 gerencias, direcciones, departamentos y unidades de la institución, quienes ofrecieron importantes aportes para la construcción de esta normativa.

Dicho taller tuvo lugar en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC, del 16 al 18 de julio de 2018, en dos jornadas, de 8:30 am a 12:00 meridiano y de 1:30 a 4:30 pm.

La instrucción estuvo a cargo de la consultora internacional Nuria Zumbado Freer, de nacionalidad costarricense quien cuenta con amplia experiencia sobre el tema.

En esta etapa del proceso se convocó a una muestra de funcionarios y empleados de la institución para recibir sus aportes y encontrar consensos para la propuesta del Código de Ética para el TSC de Honduras.

Por consiguiente, se ofreció el Taller con el fin de identificar comportamientos deseables que les permitan a cada uno de los servidores del Ente Contralor vivirlos en coherencia con los valores institucionales, marco ético y la normativa aplicable. En la jornada los participantes se dividieron en grupos con la finalidad de



136 funcionarios y empleados de 19 gerencias del Tribunal Superior de Cuentas participaron en el taller.

de proponer conductas en 12 áreas, mismas que fueron recabadas por la doctora Zumbado Freer para estructurar un código ajustado a la realidad de la institución y a su cultura organizacional.

Por ello la importancia de construirlo contando con la participación del personal de la entidad contralora.

### Importancia

Un Código de Ética tiene una clara definición, establece, de manera específica, el comportamiento que se espera de los integrantes de un grupo, señala la forma práctica la forma en que se traducen en la vida diaria y en las relaciones humanas los valores éticos y la misión de una organización.

Además, de aclarar cuáles son aquellas conductas que se esperan de cada uno de los miembros de un grupo, el código ayudará al TSC a conseguir de manera más eficiente y eficaz las metas y objetivos colectivos. El nuevo Código de Ética del TSC es una iniciativa de las autoridades superiores de la institución, el presente taller fue coordinado por la Dirección de Probidad y Ética,

con el apoyo de la Dirección de Administración de Personal y la Dirección de Administración General.

Se prevé que la versión final del nuevo Código de Conducta Ética del TSC esté listo en el próximo mes de septiembre, cuando sería sometido a consideración del Pleno de Magistrados para su aprobación e inicio de su vigencia.

## SOCIALIZAN MANUAL PARA INVESTIGACIÓN DEL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

**Tegucigalpa.** La Dirección de Probidad y Ética del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) socializó el nuevo manual para la investigación de casos de enriquecimiento ilícito.

La socialización contó con la presencia del magistrado del TSC, Roy Pineda Castro, y dirigida a los auditores forenses asignados a la Unidad de Lucha contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.

Cabe destacar que la jornada se desarrolló en horario no laboral, el sábado 28 de julio, en el salón “José Trinidad Cabañas”, de 8:30 a.m. a 12:00 del mediodía, lo que demuestra un compromiso con el fortalecimiento de la institución.

La actividad fue coordinada por la Dirección de Probidad y Ética y apoyada por la Jefatura y Personal Técnico de la Unidad de Lucha contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, en el marco del proceso de fortalecimiento de la recién creada Unidad de Lucha contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.

El propósito fue analizar y validar el informe y manual que se elaboró para la investigación de este delito, presentando observaciones y abordando casos prácticos.



*Fabio Oviedo García, de la Unidad de Lucha Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, socializó el contenido del Informe y Manual.*



*La socialización contó con la presencia del magistrado del TSC, Roy Pineda Castro y dirigida a auditores forenses de la Unidad de Lucha contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.*

El magistrado Roy Pineda Castro destacó la productiva jornada y valoró la importancia que significa para el Ente Contralor del Estado de contar con un Manual que sirva de herramienta y guía para la investigación del delito de enriquecimiento ilícito.

El Pleno de Magistrados del TSC toma decisiones oportunas con el fin de implementar las acciones que conduzcan al fortalecimiento de la capacidad institucional, enfatizó el magistrado.

En esa línea es muy significativo el apoyo financiero del Programa Umbral, de la Cuenta del Desafío del Milenio, quien facilitó el apoyo de asesoría internacional para la revisión técnica y legal del proceso de investigación del enriquecimiento ilícito, que se traducirá en la mayor profesionalización de la Unidad, como en el ofrecimiento de resultados oportunos y de calidad de las investigaciones.

## TSC OFRECE TERCER TALLER SOBRE “MANUAL Y GUÍAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO CON BASE EN LA NORMATIVA ISSAI”

**Tegucigalpa.** Un tercer grupo de auditores del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) amplió sus conocimientos en la implementación de Manual y Guías Técnicas de Auditoría Financiera y de Cumplimiento con base en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

Con éxito se desarrolló el III Taller denominado “Manual y Guías Técnicas de Auditoría Financiera y de Cumplimiento con base en la Normativa ISSAI”, realizado del 9 al 13 de julio de 2018 en un hotel capitalino.

El Taller fue dirigido a 58 funcionarios y auditores de Gerencia de Auditoría Sectorial Gobernabilidad, Inclusión Social y Prevención,

Seguridad y Cooperación Internacional; Gerencia de Auditoría Sectorial Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales y de la Dirección de Municipalidades.

La actividad se enmarca en el Proyecto “Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico 2014-2018 para el Mejoramiento y Fortalecimiento del Tribunal Superior de Cuentas”, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), misma que fue impartida por la consultora internacional Claudia Carrillo, de nacionalidad guatemalteca.

Los actos de inauguración los presidió el magistrado del TSC, José Juan Pineda Varela, mientras que la clausura estuvo a cargo del también magistrado, Roy Pineda Castro.



*El magistrado José Juan Pineda Varela, junto a la consultora internacional, Claudia Carrillo, quien impartió el Taller.*

Los funcionarios hicieron énfasis en la importancia que representa para el TSC y la sociedad hondureña la capacitación constante de los auditores, con el fin de garantizar la elaboración de informes de auditorías en la administración pública con un alto índice de calidad y profesionalismo.

Con las enseñanzas adquiridas permitirá que la función auditora del TSC se fortalezca, ya que permitirá el desarrollo de auditorías de acuerdo con lineamientos establecidos por normas internacionales.

La jornada instructiva con la asistencia de una Mesa de Apoyo Técnico del TSC, integrada por Edwin Arturo Guillén Fonseca, gerente de Auditoría Sectorial Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales; y por Vidal Flores, jefe de Unidad de Administración de Proyectos.

En el transcurso de la capacitación participaron miembros de la Comisión Técnica del ente contralor del Estado, que está desarrollando una Auditoría Piloto en el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (Consucoop), donde están aplicando las nuevas herramientas de auditorías con base en la Normativa



*Con éxito se desarrolló el III Taller denominado “Manual y Guías Técnicas de Auditoría Financiera y de Cumplimiento con base en la Normativa ISSAI”.*

ISSAI. En el mes de abril del presente año se impartieron los dos primeros talleres sobre esta misma temática, cuando fueron capacitados 105 auditores del TSC.

De esta manera se da un paso más en el cumplimiento de una de las metas prioritarias del Pleno de Magistrados, la de fortalecer el recurso humano con el fin de elevar el perfil de la institución.

La instrucción fue coordinada por la Unidad Administradora de Proyectos, con apoyo de la Dirección de Administración de Personal, a través del Departamento de Capacitación.

## AUDITORES DEL TSC AMPLÍAN CONOCIMIENTOS EN ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS UTILIZANDO NUEVAS TECNOLOGÍAS

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) afianza su capacidad auditora utilizando métodos y tecnologías actualizadas para el análisis de estados financieros de las instituciones del sector público.

El conocimiento de las nuevas herramientas se dio a conocer en el taller sobre Análisis e Interpretación de Estados Financieros, ofrecido por especialistas del Banco Central de Honduras (BCH). La capacitación estuvo dirigida a auditores de las áreas del TSC que están vinculados en las actividades de estudios y de investigación de los estados financieros y contables de las diferentes instituciones estatales.

Participaron un total de 30 auditores pertenecientes a la Gerencia de Auditoría Sectorial Gobernabilidad, Inclusión Social y Prevención, Seguridad y Cooperación Internacional, la Gerencia de Auditoría Sectorial Desarrollo, Regulación Económica,



*El TSC fortalece la capacidad de su recurso humano en el análisis de estados financieros del Sector Público.*



*El Taller sobre Análisis de Estados Financieros se ofreció con apoyo del Banco Central de Honduras.*

Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales, de la Dirección de Auditoría de Proyectos y del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Administración General.

La enseñanza fue impartida por los profesionales del BCH Carlos Alberto Benítez, Sigrid del Carmen Zúniga, Edgardo Álvarez y Ofelia Valladares, y coordinada por el Departamento de Capacitación del TSC.

El taller sobre Análisis e Interpretación de Estados Financieros fue desarrollado del 24 al 27 de julio del presente año en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC, en un horario de 8:30 am a 12:00 meridiano.

Sigrid del Carmen Zúniga, expositora del BCH, dijo que entre los temas que se abordaron fueron el análisis de los estados financieros, conceptos generales y técnicas que se aplican.

También se refrescó lo relacionado al análisis vertical y horizontal y las razones financieras; se desarrollaron ejercicios para que puedan hacer uso de estas técnicas y sobre todo, se hizo énfasis en las conclusiones de los análisis de los documentos.

Zúniga, continuó explicando sobre la importancia de la capacitación, al señalar que fortalece la operatividad de la institución contralora del Estado y eleva el perfil profesional del recurso humano que participó en la misma.

Por su parte Álvarez, especialista en el manejo de sistemas, y sobre la aplicación de nuevas tecnologías explicó todo lo relacionado a los sistemas de pago que utilizan las instituciones del gobierno, identificando los riesgos e incentivando para que sean aplicados a través de los medios electrónicos.

Resaltó la trascendencia de las nuevas tecnologías al enfatizar que son importantes, permiten mejorar los controles adecuados y son más seguros; también destacó la importancia de promover lo referente a los “medios de pago” que han estado aplicando en las instituciones gubernamentales, para que ahora vayan orientados a que las entidades realicen esas actividades en forma más seguras y eficientes.

## CONOZCA LOS ROSTROS DE NUEVAS AUTORIDADES DE DEPENDENCIAS DEL TSC

**Tegucigalpa.** El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) autorizó el nombramiento de nuevas autoridades de diferentes dependencias del Ente Fiscalizador del Estado de Honduras.

Desde el año anterior tomaron posesión de sus cargos un total de 13 funcionarios, quienes reúnen los requisitos de idoneidad, capacidad y profesionalismo para desempeñar sus nuevas funciones.

De esta manera el Pleno de Magistrados pretende optimizar el desarrollo de la labor contralora y ofrecer resultados oportunos a la sociedad sobre las auditorías e investigaciones especiales, de conformidad con su nueva agenda de trabajo.

La Dirección de Administración de Personal informó sobre las nuevas autoridades que han sido designadas y ratificadas por el Honorable Pleno, a fin de socializarlo a nivel institucional.

Nombre	Cargo	Dependencia	Fotografía
Ing. Douglas Reneriy Guifarro Martinez	Gerente	Gerencia de Informática	
Ing. Jose Luis Castro Sanchez	Subgerente	Gerencia de Gestión de Procesos	
Msc. Sarahí Del Carmen Lagos Flores	Subgerente	Gerencia de Informática	
Licda. Erica Liset Juarez Suazo	Subgerente	Gerencia de Auditoría Sectorial Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención y Seguridad Nacional y Cooperación Internacional	
Lic. Douglas Javier Murillo Barahona	Jefe	Auditoría Municipal	
Lic. Hector Orlando Iscoa Quiroz	Jefe	Unidad Especial de Auditoría	
Lic. José Fernando Fuentes Castillo	Jefe	Unidad de Lucha Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito	
Lic. Victor Manuel Morán Flores	Jefe	Desarrollo y Regulación Económica	
Abg. Gabriela Patricia Puerto Matamoros	Jefe	Regional Zona Atlántida	
Ing. Vidal Antonio Flores Castellanos	Jefe	Unidad de Administración de Proyectos	
Licda. Ruth Betenia Montoya Gomez	Subjefe	Desarrollo y Regulación Económica	
Abg. Nery Xiomara Tercero Saucedo	Subjefe	Unidad de Lucha contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito	
Lic. Jesus Reineriy Soto Navas	Subjefe	Unidad Especial de Auditoría	

# Cápsulas del Saber

**ACENTUACIÓN:** acción y efecto de acentuar.

**ACENTO:** relieve que en la pronunciación se da a una sílaba, distinguiéndola de las demás por una mayor intensidad, una mayor duración o un tono más alto.

**ACENTO ORTOGRÁFICO:** es el que se marca con una rayita o tilde sobre una vocal de la sílaba tónica. Ejemplo: árbol, carácter, capítulo, índice, escocés, dócil, útil, hábil, etc.

**ACENTO PROSÓDICO:** es la intensidad que solo se pronuncia. Ejemplo: usted, libro, tintero, socio, tarea, cartera, etc.

**ACENTO DIACRÍTICO:** se usa para distinguir la función o el oficio de ciertos vocablos de igual escritura o con carácter homófono. Entre ellos hay varios monosílabos como:

El, no se tilda cuando es artículo (el libro está en la mesa). Él, lleva tilde cuando es pronombre (él es buen estudiante).

De, no se tilda cuando es preposición (una moneda de diez). Dé, lleva tilde cuando es del verbo dar (dé una contribución).

**ACENTO ENFÁTICO:** es el que utilizamos para dar énfasis a una interrogación o admiración. Ejemplo:

¿Qué quieres?

¿Cuánto vale?

¿Dónde estás?

¡Cuán delicado!

¡Qué susto!

¡Cuánta contrariedad!

RICARDO RODRÍGUEZ:

## Acuerdo de Cartagena no está sobre la Constitución

El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Ricardo Rodríguez, señaló que el Acuerdo de Cartagena “es solamente un acuerdo y no es un tratado internacional, por lo tanto no está sobre la Constitución”.

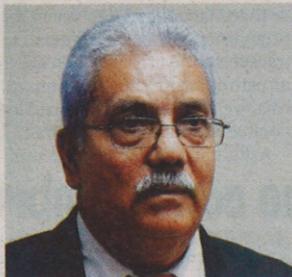
Agregó que el acuerdo se firmó entre tres partes, por lo tanto no cree que ninguna de las personas que lo firmaron estaría de acuerdo en avalar algún acto de corrupción.

En cuanto al caso Pandora, manifestó que el Ministerio Público es el encargado de interponer los requerimientos penales.

“En 2015 se mandó un informe, el mismo tiene indicios de responsabilidad penal, por lo que ahora le corresponde al Ministerio Público hacer lo demás para poder presentar a los tribunales si hay los méritos correspondientes”, detalló.

En ese sentido, dijo que son los entes correspondientes los que tienen que interponer el requerimiento para que estas personas respondan ante la ley.

“El ente contralor no está viendo si el funcionario o exfunciona-



Ricardo Rodríguez

rio investigado es de uno u otro partido, nosotros estamos investigando la denuncia”.

Recientemente la ex titular del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi de Anchecta, pidió la eliminación del Acuerdo de Cartagena, ya que el mismo impide que muchos exfuncionarios de Zelaya puedan ser procesados por potentes casos de corrupción que no tienen legítimamente vinculación con los acontecimientos que detonaron la crisis política de 2009.

Indicó que una cantidad de exfuncionarios de Zelaya tienen pliegos de responsabilidad por su

accionar gubernamental, los cuales se encuentran en manos de la Fiscalía General.

Los expedientes del círculo del Poder Ciudadano son variados y amplios en cuanto a la cobertura de los funcionarios involucrados.

Uno de los más emblemáticos es el llamado “Carretilazo”, que permitió la salida de por lo menos 50 millones de lempiras de las bóvedas del Banco Central de Honduras (BCH) y por el cual se señalan a por lo menos dos exministros de Zelaya.

El 28 de marzo de 2017, el entonces vocero de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), Juan Jiménez Mayor, informó que ese organismo estaba investigando casos de impacto que no han prescrito, desde la administración del expresidente Manuel Zelaya Rosales (2006-junio 2009).

La MACCIH está investigando cualquier delito de impacto que no haya prescrito, se está haciendo un análisis en relación con todos los casos de corrupción desde el gobierno del expresidente Manuel Zelaya.

## Anchecta pide anular Acuerdo de Cartagena

La exmagistrada del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi Oseguera de Anchecta, pidió dejar sin efecto el Acuerdo de Cartagena, en vista que existen expedientes acusatorios contra exfuncionarios del expresidente, Manuel Zelaya, por la presunta comisión de actos de corrupción.

La exfuncionaria del órgano contralor reveló que hay investigaciones que realizó el TSC de tres gobiernos anteriores al actual, y se constató la comisión de delitos de varios altos exfuncionarios públicos.

“Quiero recordar los casos del expresidente Manuel Zelaya, todos están en el Ministerio Público, esperaré que el MP los investigue y que el Acuerdo de Cartagena no le den validez, para invalidar un acto de corrupción”.

“En vista que este acuerdo no protegía los actos de corrupción, lo que protegía era una cuestión política, pero no una cuestión de robo o ladronismo al Estado de Honduras”.

Oseguera de Anchecta subrayó que “la administración de ‘Mel’ Ze-



Daysi de Anchecta

laya fue una de las más cuestionadas del Tribunal, porque no tenían ni seis meses de estar en el gobierno, cuando el Tribunal estaba encontrando actos de responsabilidad”.

Aseveró que la mayoría de los exfuncionarios de “Mel” Zelaya tienen pliegos de responsabilidad en auditorías hechas por el TSC.

Adicionó que podrían también derivar acusaciones por el denominado caso Odebrecht y que involucraría a exfuncionarios hondureños.

Valoró la primera gestión (2013-2018), del fiscal Óscar Fernando

Chinchilla, de quien dijo desempolvó muchos expedientes que estaban engavetados.

“Muchos de los casos que están ahora mismo en los juzgados de la República, habían sido enviados por el Tribunal de Cuentas hacía cinco o siete años y es el fiscal Chinchilla que pone en acción estos expedientes”.

Estimó que el combate a la corrupción es una especie de bumerán que no se podrá detener en el país.

“Aquí debo decir que los mandatarios deberían escoger bien a los funcionarios que ponen en los cargos públicos”, agregó.

Sobre el denominado caso Pandora, refirió que la documentación en su mayoría fue aportada por los mismos actores.

“Aquí no es culpable el Tribunal, tampoco el que firmó, simplemente sí usted como funcionario público comete un acto lesivo a la institución, pues debe pagar por ello”.

“Lo que pienso es que los funcionarios públicos todos deben poner sus barbas en remojo para cuidar los recursos del Estado”.

# Cumpleaños del mes de Agosto

NOMBRE

FECHA

EVELIN ELIUTH CHANG BANEGAS	03
FILADELFO ORDOÑEZ SALINAS	03
MARLON ALEXANDER GARCIA COLINI	03
MIGUEL ANGEL PEREZ GARCIA	04
JIMMY FRANCISCO GRANADOS SORIAN	05
ERICK MAURICIO GARCIA CALDERON	06
GLORIA DINORAH GARCIA CABRERA	06
IRIS YOLANDA CACERES AVILA	06
LESLIE JANETH ACOSTA RODRIGUEZ	06
LILIAN JAKELINE RIVERA TORRES	06
MIGUEL ANTONIO CHAVEZ HERNANI	06
DILCIA LILIANA GALLEGOS ESCOTO	07
RAQUEL MARTINA ROTA MATAMOROS	07
CESAR EDUARDO LAGOS	08
JUANCARLOS YANEZ	08
ANA PATRICIA FERRERA MARTINEZ	09
FERNANDO ENRIQUE MENDEZ CORD	10
CECYL JENNIFER LOPEZ LOPEZ	11
MEDARDO ZUNIGA RODRIGUEZ	11
YISELL RIVAS MARADIAGA	11
HENRY GEOVANY ZELAYA AMAYA	12
JOSE ALBERTO MURILLO BLANCO	13
LINDA AMY PASTRANA	13
FAUSTO DAVID MEJIA	15
SARA CRISTINA CACERES GUIFARRO	15
ETHEEL YAMILETH CRUZ KNIGHT	16
LETICIA ALEJANDRA MAIRENA CHAVE	16
WILFREDO FLORES FLORES	17
KARLIN IBENY MANZANARES MERCAL	18
WALDINA EMELINA ANDRÉS	18
JORGE ALBERTO PONCE PIVARAL	19
LILIANA GOMEZ REYES	19
LORENA YAMILETH RODAS HERNAND	19
MARIA LUISA MEJIA SIERRA	19
ALEXIS ARNOLDO LAINEZ ZELAYA	20
BLANCA LETICIA VIERA RODRIGUEZ	20
EMMA YALENA MEDINA AGUILAR	20
JUANCARLOS FUNEZ SALGADO	20
MARIA ALEJANDRINA PINEDA ESCOT	20
DINA OSIRIS MEZA SANCHEZ	21
AARON JOSUE PADILLA AGUILERA	22
CLAUDIA INES BENDAÑA MCCAUSLAN	22
JOSE LEONARDO ALVAREZ CABRERA	22
MARLEY INES CRUZ AGUILAR	22
MELISSA JANETH REYES REYES	22
RAUL EDGARDO REYES RAUDALES	23
BELKIS CELINA VELASQUEZ MONDRA	24
FRANCIS SUYAPA LANZA MARADIAGA	24
LEDY MIGDALIA TRIMINIO LOPEZ	25
ZEIDA IRASEMA ARMIJO CAMPOS	26
IVAN BLADIMIR CRUZ SANCHEZ	27
HILCIANOHEMY SANCHEZ HERRERA	28
PATRICIA MAGDALENA GALVEZ MUÑO	28
HERBER ROLANDO BORJAS FLORES	29
KAREN ESTHER AVILA HENRIQUEZ	29
LINNEY ROSIBEL SUAZO FLORES	30



# TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

---

JULIO 2018